JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS LABORALES
SEVILLA-VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA:

Paso a despacho solicitud de aplazamiento de la audiencia prevista par el día de mañana 18 de abril de 2023, presentada por el apoderado judicial del extremo pasivo, quien justifica su pedimento al tener fijada con antelación audiencia en la misma fecha a partir de las 8:30 am. Ante el Juzgado Tercero Promiscuo de Familia de la ciudad de Palmira Valle. (Rad. 2022-00133-00 proceso: Cesación de efectos Civiles de Matrimonio Católico).

Abril 17 de 2023

Auto	No. 309
Radicación	76-736-31-03-001-2022-00095-00
demanda	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandantes	JOSE JESUS MARIN BUITRAGO DIDIER FERMANDO MARIN CARVAJAL
Demandado	FERNANDO AUGUSTO QUICENO BUITRAGO
Tema	AUTO REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA INTEGRAL

Sevilla, abril dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe de secretaria y teniendo en cuenta la solicitud debidamente justificada por el apoderado de la parte pasiva en el asunto de la referencia, el despacho **DISPONE** no llevar a cabo la audiencia prevista para el día 18 de abril de 2023 y consecuencialmente, la **REPROGRAMA,** para el día **MIERCOLES VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), HORA: 9:00 A.M**., PREVINIENDO a los sujetos procesales, acerca de las consecuencias de carácter legal que les acarrearía su inasistencia a dicho acto judicial[1], reiterando que no habrá oportunidad para una nueva reprogramación.

Previo al trámite de la audiencia, por secretaría se enviará a las partes intervinientes, el enlace de la plataforma Lifesize. A los correos electrónicos de los extremos de la litis, remítase copia del presente auto.

El expediente queda a disposición de las partes en litigio, y podrá tanto los demandantes, como la parte demandada, hacer uso de las posibilidades de Ley pertinentes, haciéndoles saber que podrán comunicarse con este Despacho al correo institucional j01ccsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

[1] articulo 77 ibidem, numerales 1 y 2.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS LABORALES
SEVILLA-VALLE DEL CAUCA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

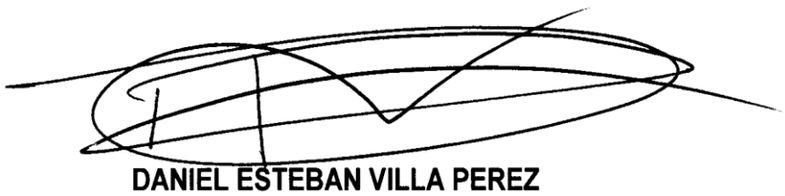

DANIEL ESTEBAN VILLA PEREZ
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS LABORALES
Notificación por Estado electrónico No. 54
Hoy, abril 19 de 2023, se notifica el presente auto por ESTADO, fijado a las 8:00 a.m.

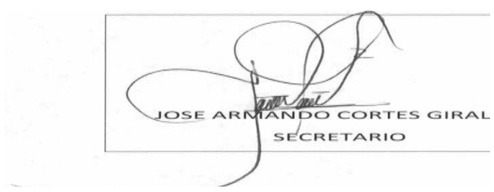

Firmado Por:

Daniel Esteban Villa Perez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001 Laboral

Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4f0469b5c86cc97d25d20b5a5b73ab92a459c73e13dc237e2a815507c91e4e1**

Documento generado en 18/04/2023 11:58:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica